

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8596 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se ha acumulado el Concurso Voluntario Ordinario 730/12, relativo a la entidad Isocarne, S.L., en el que recayó Providencia de fecha 18 de febrero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Dada cuenta; por recibidos en el presente Juzgado los autos 5/2012 procedentes del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, cuya acumulación fue acordada por Auto de 24 de julio de 2012, se han turnado a este juzgado con el número de autos 730/12.

Se mantiene la Administración Concursal integrada por el Abogado D. Pablo Ureña Gutiérrez y el Auxiliar delegado D. José Luis Ramos Fortea.

Publíquese en el BOE para conocimiento de los acreedores el número del concurso y su tramitación por este juzgado, comunicándose igualmente al Registro Mercantil y Registro de la Propiedad para su anotación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009931-1